

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACION	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayán, 21 de abril de 2023

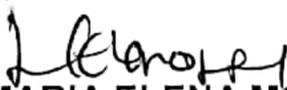
## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Se deja constancia que el día 21 de abril de 2023, a las 2:00 de la tarde se fija en la cartelera de la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN CERTIFICADA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN**, oficio con Radicado POP2023EE004155 del 13 de abril de 2023, suscrito por la Secretaria de Educación Leyla Alexandra Muñoz Cedeño, mediante el cual se citó a Descargos a la señora **YOANA LILI VEGA GRIJALBA**, identificada con Cédula de Ciudadanía 25286059, docente de aula, para ejerza su derecho a la defensa y pruebe las razones y motivos de su ausencia en el lugar del trabajo.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, así mismo se informa que contra el Acto de Citación procede el Recurso de Reposición ante la Secretaria de Educación, el cual podrá interponer dentro de los 10 días siguientes a la notificación.

La presente notificación se entiende surtida al día siguiente de la fecha de desfijación del presente aviso.

Así mismo ha sido publicado en la Página WEB:  
<http://www.popayan.gov.co/funcionarios/oficina-de-talento-humano>

  
**MARIA ELENA MORA LUGO**

Profesional Universitario Oficina de Talento Humano  
Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán



Creo en  
**POPAYÁN**

	ALCALDIA DE POPAYAN	GEI-170
	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Versión: 07
		Página 1 de 1

Popayan, 13 de abril de 2023



POP2023EE004155

Señora

**YOANA LILI VEGA GRIJALBA**

Calle 55 Norte No. 13-59 Interior 15- Villa del viento, etapa 3

Popayan, Cauca

3136046039

missvega2008@gmail.com

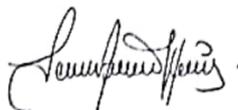
Asunto: CITACIÓN DESCARGOS

Atento Saludo,

Como resultado del seguimiento al reporte suministrado por el área de Planta y Personal, de la unidad administrativa a mi cargo, por medio de la Resolución 20221700068754 del 23 de agosto de 2022, se: ?Termina una prórroga a una comisión no remunerada para desempeñar un empleo un empleo de libre nombramiento y remoción a una docente de aula, con cargo al Sistema General de Participaciones del Municipio de Popayán.

Teniendo en cuenta que han transcurrido (6) meses, sin que Usted, se haya presentado a laborar, se le recuerda que es su deber cumplir con las obligaciones legales para las cuales fue nombrada, y tomó posesión, del cargo para desempeñar las funciones como Docente de Aula, debiendo ejercer las mismas, por lo anterior se da Inicio al proceso por abandono de cargo, proceso administrativo por parte de la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán, razón que obliga a solicitarle, se presente en la oficina de Talento Humano de la Secretaria de Educación Certificada del Municipio de Popayán, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de esta comunicación, para que tenga la oportunidad de ejercer su derecho de defensa mediante la diligencia de descargos, en la que pruebe las razones y motivos de su ausencia en su lugar del trabajo.

Atentamente,



**LEYLA ALEXANDRA MUÑOZ CEDEÑO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN  
DESPACHO